



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2023
(abril 18)

“Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios de los Convenios entre las Cooperativas Congente, Coorinoquía, Counillanos y Manuelita con la Universidad de los Llanos”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico: *“decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario”*.

Que la Universidad de los Llanos en búsqueda de facilitar el proceso de obtención de recursos para apoyos a los pagos de matrícula de los estudiantes y, la aplicación de mecanismos que garanticen la permanencia y retención de los mismos, ha suscrito convenio con las Cooperativas Congente, Coorinoquía, Counillanos y Manuelita para que los estudiantes accedan a un apoyo económico, previo cumplimiento de los requisitos acordados entre las partes.

Que el 20 de diciembre de 2019 se suscribe el Convenio N° 082 de 2019 entre Congente N° 080 de 2019 y la Universidad de los Llanos, y que el 16 de mayo de 2019 en Sesión N° 002 del Comité. En éste convenio, el Comité Técnico aprobó los términos, condiciones y procedimiento para las convocatorias y posterior selección de los beneficiarios de los apoyos económicos. El 23 de septiembre de 2021 en Sesión N° 003 del Comité de Técnico del Convenio suscrito entre Congente y la Universidad de los Llanos aprobaron nuevos términos y condiciones para selección de los beneficiarios de los apoyos económicos.

Que el 19 de diciembre de 2019 se suscribe el Convenio N° 081 de 2019 entre Coorinoquía y la Universidad de los Llanos, estipulando en cláusula segunda el alcance y requisitos de los beneficiarios de los recursos. El 04 de abril de 2019 en Sesión N° 002 del Comité de Técnico del Convenio suscrito entre Coorinoquía y la Universidad de los Llanos se aprobaron los términos, condiciones y procedimiento para las convocatorias y posterior selección de los beneficiarios de los apoyos económicos.

Que el 28 de octubre de 2018 se suscribe el Convenio N° 074 de 2018 entre Counillanos y la Universidad de los Llanos estipulando en su cláusula segunda el alcance y requisitos de los beneficiarios de los recursos. Además, por Acta modificadora del Convenio N° 074 de 2018 del 04 de octubre de 2022 suscrito entre Counillanos y la Universidad de los Llanos se aprobaron nuevos términos y condiciones para selección de los beneficiarios de los apoyos económicos.

9 *



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2023
(abril 18)

“Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios de los Convenios entre las Cooperativas Congente, Coorinoquía, Counillanos y Manuelita con la Universidad de los Llanos”

Que el 20 de diciembre de 2019 se suscribe el Convenio N° 080 de 2019 entre Manuelita y la Universidad de los Llanos, estipulando en cláusula segunda el alcance y requisitos de los beneficiarios de los recursos.

Que la Resolución Académica N° 026 de 2023 autorizó a ciento noventa (190) estudiantes un apoyo económico en los derechos de matrícula para el primer periodo académico 2023 con recursos de las Cooperativas Congente, Coorinoquía, Counillanos y Manuelita.

Que en la sesión 001 del Comité de Trabajo Social del 29 de marzo de 2023 se aprobó propuesta de aplicación de Apoyos económicos con recursos de las Cooperativas identificando una población objetivo de treinta y Ocho (38) estudiantes sin apoyos en la matrícula, y que el número de sus matrículas es superior al número de periodos de su programa académico que registra ante el SNIES, los cuales, cumplen el requisito académico para ser sustentada su aplicación en el Consejo Académico.

Que por correo del 17 de abril de 2023 el jefe de Bienestar Institucional Universitario, informa la propuesta de: *"los estudiantes, que previa verificación de la información socioeconómica, son susceptibles a ser beneficiarios de un apoyo del 53.10% del valor de los Derechos de Matrícula del primer periodo académico del año 2023, en el marco de los convenios suscritos entre las cooperativas CONGENTE, COORINOQUIA, COUNILLANOS Y MANUELITA con la Universidad de los Llanos y cuya selección se basó en la identificación de estudiantes antiguos sin ningún apoyo de Programas del Gobierno Nacional porque el número de sus matrículas es superior al número de periodos de su programa académico que registra ante el SNIES, y que cumplan con los promedios académicos requeridos"*.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 022 del 18 de abril de 2023, estudió la solicitud del Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional Universitario.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR apoyo económico para los derechos de matrícula de treinta y ocho (38) estudiantes antiguos en el primer periodo académico del año 2023, los cuales, están identificados sin ningún apoyo de Programas del Gobierno Nacional que brinden cobertura a la matrícula y, que el número de periodos académicos matriculados por aquellos es superior al número de periodos académicos del programa ante el SNIES. El apoyo económico se hace con los recursos disponibles de las Cooperativas CONGENTE, COORINOQUIA, COUNILLANOS y MANUELITA, así:

✗ ✗



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2023
(abril 18)

"Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios de los Convenios entre las Cooperativas Congente, Coorinoquía, Counillanos y Manuelita con la Universidad de los Llanos"

N°	TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	PROMEDIO SEMESTRE 2022-2	DERECHOS DE MATRICULA 2023-1	DESCUENTO	COOPERATIVA APOYO
1	CC	1121961017	MARIA VALENTINA GUZMAN PARRA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3,7	\$ 812.000	\$ 431.172	COORINOQUÍA
2	CC	1234792352	ESMERALDA ROJAS BUSTOS	ENFERMERIA	3,7	\$ 812.000	\$ 431.172	COORINOQUÍA
3	CC	1005160993	YILBERTH ANDREY CALIXTO DELGADO	INGENIERIA AGRONOMICA	3,8	\$ 812.000	\$ 431.172	COORINOQUÍA
4	CC	1006966359	EDWARD AYENDY BETANCOURT ANZOLA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	\$ 812.000	\$ 431.172	COORINOQUÍA
5	CC	1119890800	CRISTIAN ORLANDO BOHORQUEZ PENA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	\$ 812.000	\$ 431.172	COORINOQUÍA
6	CC	1107519029	VIVIANA MARCELA MONTENEGRO MONROY	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4,2	\$ 812.000	\$ 431.172	COORINOQUÍA
7	CC	1006692941	YESICA LORENA RUIZ CARDENAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4,3	\$ 812.000	\$ 431.172	COORINOQUÍA
8	CC	1000117585	JESSICA ANDREA GRANADOS CORREDOR	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4,1	\$ 892.156	\$ 473.735	COUNILLANOS
9	CC	1003625031	YILDIER FABIAN BEJARANO RUIZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	3,3	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
10	CC	1006820189	ANGELICA SARITH RODRIGUEZ PATINO	CONTADURIA PUBLICA	3,4	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
11	CC	1006837362	FABIAN ESTEBAN IZQUIERDO SOLER	CONTADURIA PUBLICA	3,3	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
12	CC	1007372087	ANGI VALENTINA GARZON SALCEDO	CONTADURIA PUBLICA	3,4	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
13	CC	1007419220	LAURA NATHALY PÉREZ SARMIENTO	FISIOTERAPIA	3,3	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
14	CC	1007648190	DANIELA MUÑOZ DUITAMA	ENFERMERIA	3,3	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
15	CC	1007863823	DANIEL FELIPE ZAMBRANO SUSATAMA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	4,4	\$ 1.811.456	\$ 961.883	COUNILLANOS
16	CC	1015460558	EDGAR ALEXANDER CAMELO SOTELO	BIOLOGIA	3,9	\$ 908.512	\$ 482.420	COUNILLANOS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2023
(abril 18)

"Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios de los Convenios entre las Cooperativas Congente, Coorinoquía, Counillanos y Manuelita con la Universidad de los Llanos"

17	CC	1033791419	JORGE ENRIQUE OSORIO CHAVEZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	3,1	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
18	CC	1071890893	NESTOR JULIO CASTANEDA GARAY	CONTADURIA PUBLICA	3,3	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
19	CC	1121396499	CAREN JULIETH NOVOA VARGAS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	3,6	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
20	CC	1121921447	FABIAN CAMILO BAQUERO PIÑEROS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3,7	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
21	CC	1121936629	BLANCA JENNY GARZON GALINDO	BIOLOGIA	3,6	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
22	CC	1121938205	YISBEIDI PEREZ LAGUNA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	4,3	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
23	CC	1121946852	DANNA KAROLAI HERNANDEZ BELTRAN	ENFERMERIA	3,5	\$ 821.048	\$ 435.976	COUNILLANOS
24	CC	1121948970	JUAN PABLO MARIN MOLINA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4,2	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
25	CC	1121949423	ESTEBAN DAVID GUIZA ROZO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4,6	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
26	CC	1121950002	ANGELICA MARIA MANTILLA PEREZ	ENFERMERIA	3,4	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
27	CC	1121951601	ADRIANA KATERIN RODRIGUEZ VELASQUEZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	3,5	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
28	CC	1121953788	JULIAN CAMILO CANGREJO ESPINOSA	CONTADURIA PUBLICA	3,5	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
29	CC	1121960290	EVER SEBASTIAN SANABRIA FLOREZ	CONTADURIA PUBLICA	3,3	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
30	CC	1122654228	NATALIA ESPINOSA DONCEL	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4,5	\$ 962.452	\$ 511.062	COUNILLANOS
31	CC	1192804072	DANNA GABRIELA OLAYA BAQUERO	CONTADURIA PUBLICA	3,1	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
32	TI	1193386007	MARIA FERNANDA DELGADO REYES	ENFERMERIA	3,7	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS
33	CC	1006875767	JAIME STEVAN GUZMAN CADAVID	FISIOTERAPIA	3,5	\$ 958.972	\$ 509.214	COUNILLANOS
34	CC	1121947085	ROBERT STIVEN OLARTE RODRIGUEZ	CONTADURIA PUBLICA	3,5	\$ 812.000	\$ 431.172	COUNILLANOS

✶



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2023
(abril 18)

"Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios de los Convenios entre las Cooperativas Congente, Coorinoquía, Counillanos y Manuelita con la Universidad de los Llanos"

35	CC	1234788621	CAROLINA GONZALEZ MONTENEGRO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	3,5	\$ 812.000	\$ 199.867	COUNILLANOS
							\$ 231.305	CONGENTE
36	CC	1234792063	ANGELICA MARIA TARAZONA MOYANO	MERCADEO	3,5	\$ 812.000	\$ 431.172	CONGENTE
37	CC	1007703689	JAN CARLOS SANDOVAL BARRERA	INGENIERIA AGRONOMICA	3,6	\$ 943.428	\$ 500.960	CONGENTE
38	CC	1121967014	SANTIAGO RODRIGUEZ LATORRE	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	3,6	\$ 812.000	\$ 245.644	CONGENTE
							\$ 185.528	MANUELITA

ARTÍCULO 2. A partir de la expedición de la presente Resolución la División Financiera procederá a realizar el trámite correspondiente interno para el reintegro del apoyo de los convenios de las Cooperativas CONGENTE, COORONOQUÍA, COUNILLANOS y MANUELITA con la Universidad de los Llanos, a los estudiantes identificados en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. Los apoyos aprobados tendrán una validez únicamente para el primer periodo académico de 2023.


ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y estará vigente durante el primer periodo académico de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de abril de 2023.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: JTorres
Avaló: Jhon Freya Monroy Rodríguez 
Ajustó: JB - SG
Revisó: MSilva 